



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Capítulo	7 Incidentes Críticos, Operaciones Especiales, y Seguridad Nacional	Subcapítulo	7.1 Operaciones de Emergencia
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de elaboración	Fecha próxima revisión
		Noviembre 2020	Noviembre 2020
7.1.6 Accesibilidad del Plan		Revisión:	
		1	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

OBJETIVO

Proveer a todo personal perteneciente al Centro de Comando, Control y Comunicación de Oaxaca de los planes operacionales de la agencia, ya sea en formato digital o físico.

DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

En el Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) se considera fundamental que todos los integrantes de la agencia conozcan los planes de acción institucionales con los que se cuenta así como los cambios y actualizaciones que se realicen a los mismos; por lo que se difunde una copia de estos planes en formato digital a todos los integrantes de la organización, procurando de igual manera informar donde pueden encontrar estos documentos de forma física, con la finalidad de que cuenta con la información de manera inmediata en caso de que lo requiera para realizar sus actividades operacionales; otro método de consulta adicional es la página de CALEA de la SSPO donde tiene un apartado para los planes institucionales.

RESPONSABLES

El Director del Centro de Control, Comando y Comunicación; quien tiene la responsabilidad de hacer llegar dicha copia a cada uno de los miembros de la institución.

El Gerente de Acreditación quien tiene la responsabilidad de difundir la información de los planes operacionales dentro de la página de CALEA.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Los empleados de la agencia deben tener acceso en todo momento a los planes de la agencia, ya sea de forma física y digital.

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas
Director del Centro de Control, Comando y
Comunicación C4
AUTORIZÓ

Lic. Osvaldo Alejandro Hernández León
Director de la red, voz, datos e imagen del Centro
de Control, Comando Y Comunicación
REVISÓ